



NORMAS COVID GALICIA A PARTIR DEL 29 MAYO 2021
Y HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2021

AYUNTAMIENTOS NIVEL A: MÁXIMA: en Pontevedra **únicamente Mos**

- ✚ Cierre perimetral.
- ✚ Reuniones solo convivientes.
- ✚ Toque de queda entre las 23:00 y las 6:00 horas.
- ✚ Taxis: podrán llevar convivientes, trabajadores, escolares, pacientes y personal sanitario.
- ✚ Bares, cafés y restaurantes: cerrado al público, servicios para llevar hasta las 22:30 horas y a domicilio hasta las 24:00 horas.
- ✚ Hoteles y alojamientos: abierto solo para personas con desplazamientos autorizados. Espacios comunes al 50%.
- ✚ Comercio y servicios al 50% de aforo.
- ✚ Mercadillos: atención a las normas municipales. Hasta 150 puesto 100% aforo; de 150-250 puestos 75% aforo y más de 250 puestos 50% aforo.
- ✚ Academias, autoescuelas y similares: Aforo del 50%.

AYUNTAMIENTOS NIVEL B: ALTA: ninguno en Pontevedra.

- ✚ Comercio y servicios al 50% de aforo.
- ✚ Hostelería: cerrado interior, terrazas al 50%, apertura hasta las 23:00 horas y servicios a domicilio hasta las 1:00 horas. Restaurantes: apertura hasta las 1:00 horas.
- ✚ Hoteles y similares: espacios comunes al 50% y servicios de restauración con las mismas normas que el resto de locales.
- ✚ Reuniones de 6 personas en espacios cerrados.
- ✚ Reuniones 10 personas en espacios abiertos.
- ✚ Entre la 1:00 y las 6:00 solo convivientes.
- ✚ Mercadillos: atención a las normas municipales. Hasta 150 puesto 100% aforo; de 150-250 puestos 75% aforo y más de 250 puestos 50% aforo.
- ✚ Academias, autoescuelas y similares: Aforo del 50%.
- ✚ Taxis: todas las plazas ocupadas con cualquier tipo de persona.

AYUNTAMIENTOS NIVEL C: MEDIA: En Bueu, Cambados, Moaña y Ponteareas.

- 🚦 Hostelería: interior al 30%, terrazas al 50%, apertura hasta las 23:00 horas y servicios a domicilio hasta las 1:00 horas.
- 🚦 Restaurantes: apertura hasta las 1:00 horas.
- 🚦 Hoteles y similares: espacios comunes al 50% y servicios de restauración con las mismas normas que el resto de locales.
- 🚦 Reuniones de 6 personas en espacios cerrados.
- 🚦 Reuniones 10 personas en espacios abiertos.
- 🚦 Entre la 1:00 y las 6:00 solo convivientes.
- 🚦 Comercio y servicios al 75% de aforo.
- 🚦 Mercadillos: atención a las normas municipales. Hasta 150 puesto 100% aforo; de 150-250 puestos 75% aforo y más de 250 puestos 50% aforo.
- 🚦 Academias, autoescuelas y similares: Aforo del 50%.
- 🚦 Taxis: todas las plazas ocupadas con cualquier tipo de persona.

AYUNTAMIENTOS NIVEL D: BAJA: Resto municipios de Pontevedra

- 🚦 Hostelería: interior al 50%, terrazas al 75%, apertura hasta las 23:00 horas y servicios a domicilio hasta las 1:00 horas.
- 🚦 Restaurantes: apertura hasta las 1:00 horas.
- 🚦 Hoteles y similares: espacios comunes al 50% y servicios de restauración con las mismas normas que el resto de locales.
- 🚦 Reuniones de 6 personas en espacios cerrados.
- 🚦 Reuniones 10 personas en espacios abiertos.
- 🚦 Entre la 1:00 y las 6:00 solo convivientes.
- 🚦 Comercio y servicios al 75% de aforo.
- 🚦 Mercadillos: atención a las normas municipales. Hasta 150 puesto 100% aforo; de 150-250 puestos 75% aforo y más de 250 puestos 50% aforo.
- 🚦 Academias, autoescuelas y similares: Aforo del 50%
- 🚦 Taxis: todas las plazas ocupadas con cualquier tipo de persona.

HOSTELERIA SEGURA

Deben seguir las normas fijadas en dicho plan por la Xunta de Galicia. Tiene consideración de plan sanitario, su incumplimiento puede conllevar sanciones graves.

ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

- 🚦 Carteles a la entrada con aforo máximo permitido.
- 🚦 Establecer sistemas de control que impidan el exceso del aforo máximo permitido.
- 🚦 Normas que faciliten el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,50 m.
- 🚦 Ocupación máxima del 75%.
- 🚦 Atención preferente para mayores de 75 años.
- 🚦 Horario de cierre normal, respetando el toque de queda.